

MARÍA ELVIRA AFONSO RODRÍGUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

CERTIFICA: Que el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión extraordinaria, celebrada por videoconferencia y por streaming para toda la Comunidad Universitaria, el día 7 de 2021 y dentro del segundo punto del orden del día, Informe de la Sra. Vicerrectora de Proyección, Internacionalización y Cooperación y resoluciones que procedan, sobre: "Estrategia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Universidad de La Laguna", acordó

"Aprobar la Estrategia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Universidad de La Laguna", según documento que se adjunta.

Lo que expido con anterioridad a la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y con el Vº Bº de la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad.

Vº Bº

La Rectora

[C/ Padre Herrera s/n](#)
[38207 La Laguna](#)
[Santa Cruz de Tenerife, España](#)

[T: 900 43 25 26](tel:900432526)

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3491914 Código de verificación: r6vcAPpN

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 08/06/2021 10:51:00

Rosa María Aguilar Chinae
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

08/06/2021 21:37:13



ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

“Si queremos cambiar las cosas, tendrá que ser mediante la cooperación, la
solidaridad, la comunidad y el compromiso colectivo”

(Noam Chomsky, 2021).

Aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión de 7 de junio de 2021

PREÁMBULO

La responsabilidad de las universidades en materia de cooperación internacional y educación para el desarrollo es indiscutible. Además de nuestro compromiso institucional y de ser agentes sociales activos, la sociedad requiere de una ciudadanía crítica y transformadora, donde las universidades jugamos un papel fundamental como generadoras y formadoras de los conocimientos y valores del desarrollo social justo y equitativo.

La Estrategia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Universidad de La Laguna (en adelante ULL) define metas de actuación estables, acordes con nuestros principios y recursos institucionales, y se define como un instrumento aglutinador de acciones realizadas desde distintos estamentos, distintas instancias y los variados grupos de trabajo.

1. INTRODUCCIÓN

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), recogidos en la Agenda 2030 de la ONU, requieren de la cooperación internacional a todos los niveles. Las actuales perspectivas de desarrollo no sólo incluyen la sostenibilidad (desarrollo sostenible), sino el incremento de capacidades y posibilidades (desarrollo humano) y la construcción de una ciudadanía vinculada a lo común como un eje central de acción y mantenimiento de políticas planetarias. Las actuaciones y alianzas entre todo tipo de agentes, incluidas las propias universidades, son fundamentales para conseguir estos objetivos, fundados en la defensa de los derechos humanos, la disminución de la vulnerabilidad (económica, medioambiental, sanitaria, política, cultural, etc.) y el derecho al desarrollo.

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3491914

Código de verificación: r6vcAPpN

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 08/06/2021 10:51:00

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

08/06/2021 21:37:13



La Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, a través de un modelo de desarrollo basado en la diversidad, la inclusión, la cohesión social y la sostenibilidad ambiental, social y económica, contribuyendo a erradicar la pobreza, reducir las desigualdades, defender los derechos humanos, promover un crecimiento económico inclusivo, conservar el planeta y luchar contra el cambio climático. El cumplimiento de la Agenda 2030 precisa transformar el funcionamiento de la sociedad, así como las concepciones y los comportamientos individuales, hacia la Cooperación para el Desarrollo. Las universidades están llamadas a desempeñar un papel decisivo en el logro de esa transformación sostenible, a través de la educación, la investigación, la innovación y el liderazgo social, en colaboración y sinergia con otros agentes sociales.

Por cooperación universitaria al desarrollo (en adelante CUD) se entiende “el conjunto de actividades llevadas a cabo por la comunidad universitaria orientadas a la transformación social, en pro de la paz, la equidad, el desarrollo humano y la sostenibilidad ambiental en el mundo, transformación en la que el fortalecimiento institucional y académico desempeña un papel relevante” (CRUE, 2019). La CUD constituye uno de los ejes de acción de las universidades, en sus ejercicios y acciones de responsabilidad con el fin de aumentar el conocimiento para el bienestar y desarrollo humano y del planeta, así como la solidaridad con otras universidades en países perceptores de desarrollo. La educación es una clave importante para el desarrollo y para la lucha contra la desigualdad y la pobreza. Las universidades tienen, además, una destacada responsabilidad en la transmisión de valores humanitarios, solidarios y universales entre los y las jóvenes estudiantes y el resto de la sociedad.

Las universidades españolas, a través de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (en adelante CRUE) y su grupo de “Internacionalización y Cooperación”, aprueban por primera vez, en el año 2000, una Estrategia Común de Cooperación Universitaria (ESCUDE), así como el Observatorio de Cooperación Universitaria al Desarrollo (2008). La CRUE aprobó —también en 2006— el Código de Conducta¹ de las Universidades en Materia de Cooperación al Desarrollo, refrendado por gran parte de las Universidades españolas.

En el artículo 11 se señala que *La labor de la Universidad en el campo de la cooperación al desarrollo se encuentra estrechamente vinculada a su ámbito natural de actuación: la docencia y la investigación, cuestiones que son esenciales tanto para la formación integral de los estudiantes como para una mejor*

¹ Recuperado en 20/04/2020.
https://www.uv.es/infosud/CODIGO_CONDUCTA_UNIVERSIDADES_COOPERACION_DESARROLL_O.pdf

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3491914 Código de verificación: r6vcAPpN

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 08/06/2021 10:51:00

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

08/06/2021 21:37:13



comprensión de los problemas que amenazan la consecución de un desarrollo humano y sostenible a escala universal.

En 2019 la CRUE actualiza sus directrices para el periodo 2019-2030, recogiendo iniciativas innovadoras generadas en los años anteriores en los campos de la investigación, la transferencia del conocimiento y la educación para la ciudadanía global.

En este escenario, dotarnos de unas directrices y acciones concretas acordes con una estrategia común a toda la ULL se convierte en un objetivo esencial, en pos de esta misión encomendada como agente de desarrollo humano.

En el documento estratégico de la European University Association (EUA), titulado “Universities without walls. A vision for 2030”² se expresan los desafíos ineludibles por las instituciones de educación superior, todos implicados con el desarrollo como la urgencia de abordar la crisis climática y propiciar modelos de relación sostenible con el medioambiente; mediar en el impacto de las nuevas tecnologías en nuestras sociedades y sus efectos en el mercado laboral; participar en el debate público y combatir la desinformación; cocrear y compartir conocimiento a escala global; apostar por la transferencia social del conocimiento; etc.

Para abordar estos desafíos, las universidades deben caracterizarse por ser instituciones cooperativas y en red. La propuesta de la EUA es que la producción de conocimiento se establezca mediante un diálogo con la sociedad, implicando a la ciudadanía y al resto de los socios no académicos —empresas, ONG, autoridades públicas...—. La estrategia de una *universidad sin muros* consiste en un modelo híbrido entre los espacios físicos y virtuales para cultivar el compromiso con lo común. De esta índole, es necesario imaginar la convivencia dialéctica entre el campus físico y el virtual, el primero para la interacción social y el segundo para favorecer la participación en la investigación transnacional. E inciden en esta última idea; el futuro de las universidades será transnacional. La cooperación internacional será un requisito *sine qua non* de la investigación e innovación, también del aprendizaje y de la enseñanza. El objetivo es recuperar o construir el espíritu de las universidades como instituciones solidarias, internacionales, pacifistas y constructivas. La naturaleza del Servicio Público de la Universidad como razón de ser.

La visión estratégica y global de la Universidad de La Laguna en relación a la Cooperación en el desarrollo responde a este modelo de universidad sin muros, comprometida y responsable con su papel en la transformación social para la reducción de las desigualdades que amenazan la cohesión social.

² Recuperado el 20/04/2021

<https://eua.eu/downloads/publications/universities%20without%20walls%20a%20vision%20for%202030.pdf>

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3491914 Código de verificación: r6vcAPpN

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 08/06/2021 10:51:00

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

08/06/2021 21:37:13



Además de las declaraciones mencionadas, esta estrategia contempla la adhesión de la ULL con otras directivas o normativas, tanto externas como internas, como la Declaración mundial de la educación superior en el siglo XXI en materia de Cooperación interuniversitaria al Desarrollo, la Declaración del estado de emergencia climática de la ULL, las Directrices de Responsabilidad Social, etc.

Por ello, desde el Vicerrectorado de Proyección, Internacionalización y Cooperación, en el ámbito de sus competencias, se propone una Estrategia de Cooperación que impulse a la ULL en el compromiso con la transformación y la mejora de la sociedad, a través de una incidencia relevante en las políticas públicas y en la formación de una ciudadanía sensible con el desarrollo, crítica y participativa. Asimismo, la necesidad de renovar el Plan Estratégico de la ULL, vigente hasta el presente año, ofrece una oportunidad de incorporar otro instrumento clave en la gobernanza universitaria, proyectos específicos de Cooperación al Desarrollo.

En definitiva, tratamos de promover y trabajar un modelo de universidad que oriente la actividad docente y el modelo formativo, de investigación y de transferencia de conocimiento hacia el bien común en cada país y de todo el planeta y hacia una sociedad más justa, equitativa y democrática.

2. PRESENTACIÓN

Este documento surge de la necesidad de definir una línea de actuación común de la comunidad educativa en la Universidad de La Laguna para las acciones de cooperación internacional al desarrollo, a partir de una concepción de la cooperación inspirada en el desarrollo sostenible y en el desarrollo humano, así como en el convencimiento de la capacidad y responsabilidad de las universidades para incidir en los propios procesos que condicionan el desarrollo de las distintas sociedades. En esta concepción, la formación y la educación de las personas (tanto locales y europeas como de países socios perceptores de ayuda al desarrollo) constituyen un factor crucial. La educación superior es una herramienta fundamental para dotar a las personas de las capacidades y las estrategias para el impulso de procesos de transformación de los modos de vida. Para ello, se propone el fortalecimiento de lazos institucionales con universidades socias, tanto europeas como de terceros países con niveles bajos de desarrollo, a través de su conocimiento y la puesta en práctica de proyectos interuniversitarios conjuntos, y una mayor implicación de los distintos sectores y miembros de la ULL en programas y proyectos de cooperación internacional.

Para el correcto funcionamiento de esta estrategia es imprescindible que, tanto los órganos de gobierno de la ULL como las distintas unidades administrativas, se impliquen en su asunción y cumplimiento.

También es necesario que las finalidades incluyan todas las áreas de conocimiento y sea transversal a todos los ámbitos y niveles de actuación que se desarrollan en la [ull.es](https://www.ull.es)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3491914 Código de verificación: r6vcAPpN

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 08/06/2021 10:51:00

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

08/06/2021 21:37:13



institución: la docencia, la investigación, la participación social, la transferencia social del conocimiento, el asesoramiento a los socios no académicos y el debate sobre los retos del desarrollo.

En este sentido, las líneas de acción se distribuyen en cinco bloques interrelacionados:

- a) Formación: en avances técnico-científicos, en novedades socioeconómicas, en propuestas socio-políticas y en procesos socio-educativos sobre desarrollo y fomento de valores éticos de sostenibilidad, universalidad, solidaridad y justicia social, en todos los planes de estudio o como complementos formativos, a través de los cuales los distintos profesionales egresados y otros agentes sociales puedan afrontar su actividad.
- b) Investigación: propiciando la construcción de conocimiento científico para la resolución de problemas específicos y para el futuro de las sociedades, siempre incierto. La actividad investigadora se desarrollaría tanto en proyectos y acciones de cooperación propios como en colaboración con otras instituciones y organizaciones sociales.
- c) Asesoramiento: de igual manera que se propuso el compromiso para el desarrollo del 0,7 % en relación a la Cooperación Internacional, la Universidad posee recursos intelectuales para asesorar a los socios no académicos en acciones para el desarrollo. Comprometer, al menos, ese mismo porcentaje de investigaciones a la cooperación en el desarrollo supone un compromiso más allá de los muros de la universidad que la vincula con su dimensión de institución al servicio de la sociedad.
- d) Publicidad y participación: las acciones de la ULL deben ser transparentes y fomentar una cultura participativa de todos sus estamentos en la toma de decisiones sobre la priorización y los destinos de sus acciones dirigidas al cumplimiento de los objetivos de Cooperación Internacional.

La construcción de un sentimiento propio de ejecución de estas acciones genera espíritu institucional de utilidad a la humanidad, principio histórico de la Universidad. En este sentido, la labor de promover actitudes solidarias y la de relacionar a la ULL con el conjunto de actores del sistema de cooperación internacional al desarrollo (ONG, administraciones públicas y organismos internacionales) parece determinante.

Así pues, deben ser imprescindibles dos acciones primigenias para facilitar dichas líneas de actuación. Por un lado, la construcción de redes sinérgicas con quienes se dedican o quieren afrontar los retos de la mejora de las condiciones de vida de todos los seres humanos y, por otro, las actividades que podamos concebir, a medio y largo plazo, basadas en la creación y difusión del conocimiento, en el cambio de estructuras ineficaces y en la presentación de nuevos proyectos.

Estas son voluntades exigen ir acompañadas de un fortalecimiento interno, de tal manera que, desde la propia universidad, se forme y eduque al personal para la

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3491914

Código de verificación: r6vcAPpN

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 08/06/2021 10:51:00

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

08/06/2021 21:37:13



cooperación mediante metodologías docentes innovadoras que aumenten el compromiso social y su contribución al desarrollo.

Las prioridades de la Estrategia de Cooperación Internacional ULL abordan acciones en colaboración con terceros países, con incidencia directa en escenarios locales e internacionales, cuya implementación requiere de recursos económicos propios y de otras entidades colaboradoras.

Siendo conscientes de que las entidades públicas financiadoras de la cooperación cuentan con una planificación muy definida por prioridades, será necesaria una adaptación a esas prioridades sin perder de vista los objetivos propios para tener acceso a una financiación fundamental para el desarrollo de nuestra actividad de cooperación.

Por ello, vamos a definir dos ejes de Cooperación que ya se trabajan en la ULL:

- a) Prioridades sectoriales de las acciones respaldadas por la institución: Formación, investigación para el desarrollo de los socios estratégicos, conexión con la sociedad y transferencia a través de la implementación de prácticas. En estos sectores se incorpora la visión expresada en la Agenda 2030 sobre la prioridad de las personas y su bienestar y sobre una visión de desarrollo con responsabilidades compartidas.
- b) Prioridades geográficas de las acciones de este tipo respaldadas por la institución en la planificación geopolítica denominada "tricontinentalidad": Europa, como espacio de asociaciones tendientes al planteamiento de proyectos; Latinoamérica, por la larga historia de cooperación conjunta y diversas zonas del continente africano que nos unen por cercanía, tradición e intereses comunes (Cabo Verde, Senegal, Marruecos, Túnez y Mauritania). Estas dos últimas zonas "de destino" son reconocidas en los Campus América y Campus África.

3. OBJETIVOS

Objetivos generales

- 1) Contribuir en la formación de una ciudadanía sensible y comprometida con el desarrollo sostenible.
- 2) Fomentar la investigación en temas sobre desarrollo, así como de políticas y estrategias de gestión para la cooperación al desarrollo.
- 3) Orientar la Cooperación Universitaria al Desarrollo al cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en otros países.
- 4) Crear alianzas con otras universidades para planes de formación, investigación y transferencia social del conocimiento.
- 5) Incluir referencias de cooperación al desarrollo en los objetivos y planes estratégicos de la institución, así como en los diseños curriculares de sus planes de estudio.

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3491914 Código de verificación: r6vcAPpN

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 08/06/2021 10:51:00

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

08/06/2021 21:37:13



- 6) Estrechar relaciones con órganos responsables de la cooperación española al desarrollo, así como con administraciones y organizaciones locales para crear sinergias.

Objetivos específicos

- 1) Sensibilizar y formar una ciudadanía comprometida con los valores y desafíos del mundo global, estableciendo las materias de cooperación como eje transversal de los títulos de la ULL, incidiendo en la concienciación hacia la corresponsabilidad con el desarrollo sostenible.
- 2) Sensibilizar y fomentar la participación del personal de la ULL en el logro de una institución universitaria comprometida, a todos los niveles, con los valores y desafíos del mundo global.
- 3) Diseñar formaciones básicas de máster y doctorado en colaboración con países asociados sobre áreas prioritarias, que reviertan en la consolidación de profesionales que actúen como agentes de desarrollo en los países socios y en equipos de investigación internacionales.
- 4) Diseñar programas de doctorado y otros programas de apoyo a la investigación sobre los procesos de desarrollo, así como soluciones a los retos que plantea el desarrollo sostenible.
- 5) Fomentar la visibilización y denuncia de las desigualdades con acciones específicas sobre género y desarrollo.
- 6) Fomentar y crear alianzas y trabajo en red con otros centros de investigación para el desarrollo, poniendo las tecnologías digitales al servicio del bien común.
- 7) Impulsar la cooperación con otras instituciones y empresas para detectar necesidades y alcanzar soluciones conjuntas, mediante el incremento de los recursos ULL destinados a la gestión de proyectos de la CUD.

Estos objetivos están alineados con los principios de la Cooperación Universitaria al Desarrollo³, con las indicaciones expresadas por la EAU en su manifiesto “Universities without walls. A vision for 2030” y las grandes estrategias de la CRUE para la Cooperación al Desarrollo, por este orden: las personas, el planeta y la preservación de sus recursos naturales; la prosperidad compartida fomentando un desarrollo humano sostenible; la construcción de la paz; por último, las asociaciones y alianzas estratégicas con otras entidades actoras de la cooperación (CRUE, 2019)⁴.

³ Principios que rigen la CUD: desarrollo humano sostenible; promoción de los derechos humanos y la no discriminación; equidad de género; promoción de la salud y la educación; promoción de la ciencia; la tecnología y la cultura para el logro de un desarrollo económico sostenible, y la mejora de las condiciones de vida de la población más desfavorable.

⁴ CRUE Universidades Españolas Internacionalización y Cooperación (2019). Directrices de la Cooperación Universitaria al desarrollo para el periodo 2019-2030.

<http://ocud.es/es/pl61/recursos/id2130/directrices-de-la-cooperacion-universitaria-al-desarrollo-para-el-periodo-2019-2030.htm>

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3491914 Código de verificación: r6vcAPpN

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 08/06/2021 10:51:00

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

08/06/2021 21:37:13



4. ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. Sensibilización y formación para la cooperación y el desarrollo de la comunidad universitaria de la ULL: seminarios, cursos, congresos, webinars y otras acciones de sensibilización y formación.

- Estrategia de sensibilización: colaboración con el Gabinete de Comunicación en la difusión de noticias relacionadas con acciones de formación y eventos sobre cooperación y desarrollo.
- Desarrollo y potenciación de la visibilidad de una sección de la web de este Vicerrectorado que recoja nuestras actividades en el ámbito de la cooperación al desarrollo.
- Programa de complementos formativos hacia la cooperación internacional y el desarrollo: «Aprender cooperando, Cooperar aprendiendo», con la colaboración de ONG insulares y otras entidades comprometidas con la cooperación, como ejemplo de oferta no reglada.
- Prácticum y prácticas de voluntariado en actividades o proyectos de cooperación al desarrollo.
- Proyectos de fin de carrera, proyectos de fin de máster y tesis doctorales relacionados con propuestas de cooperación para el desarrollo.
- Planificación de conferencias de profesorado y profesionales con experiencia en la cooperación al desarrollo.
- Elaboración de una "Guía de Recursos" de la ULL que se ponga a disposición de las entidades promotoras de proyectos de Cooperación al Desarrollo para cubrir sus necesidades.
- Elaboración de un catálogo de materias de los planes de estudios actuales de Grado y Posgrado de la ULL relacionadas con la Cooperación al Desarrollo, con el fin de visibilizar la oferta reglada de la ULL en este ámbito y detectar cómo debería ampliarse.

2. Ayuda y cooperación en la formación de estudiantes extranjeros en acciones específicas de desarrollo y captación de talento internacional.

- Concertar convenios de cooperación y acuerdos con los departamentos de Acción Exterior del Gobierno de Canarias y el Cabildo de Tenerife, Fundación Carolina, Servicio Español para la Internacionalización SEPIE, ONG internacionales y locales, entre otros, para la formación de estudiantes de Máster y Doctorado.
- Diseño de Planes de estudios conjuntos con otras universidades para responder a las necesidades específicas de los lugares perceptores de ayuda al desarrollo.

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3491914 Código de verificación: r6vcAPpN

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 08/06/2021 10:51:00

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

08/06/2021 21:37:13



3. Transferencia social del conocimiento.

- Desarrollo de acciones con profesionales externos a la ULL.
- Promoción y desarrollo de proyectos de cooperación con incidencia directa en países receptores de ayuda para el desarrollo, en distintos ámbitos: educación, salud, tecnologías, infraestructuras, etc.
- Facilitar estancias de profesorado y estudiantes de máster y de doctorado ULL para el desarrollo de proyectos internacionales conjuntos.
- Programa para el fomento de la cooperación y la investigación internacional sobre desarrollo en colaboración con zonas prioritarias de cooperación; desarrollo de proyectos asociados de TFG y TFM.
- Plan de Prácticas para la cooperación internacional. Se desarrollará mediante convocatoria de plazas en países extracomunitarios. Las finalidades de esta convocatoria serán:
 - a) Fomentar la solidaridad y los valores de cooperación al desarrollo entre los futuros egresados.
 - b) Facilitar a toda la comunidad universitaria el desarrollo de estrategias para poner en práctica conocimientos y competencias adquiridas en otros contextos sociales, económicos y culturales.
 - c) Permitir al alumnado aprender cooperando, prestando un servicio a la comunidad.
 - d) Ofrecer al alumnado y al profesorado experiencias interculturales mediante la movilidad internacional.

4. Alianzas para la formación y cooperación conjunta, entendida como respuesta común de la Unión Europea y bilateral con países miembros, al plan nacional de desarrollo de un país socio.

- Programas de Máster y Doctorado conjuntos.
- Es prioridad de este Vicerrectorado la búsqueda de alianzas que reviertan en acciones de cooperación, así como el afianzamiento de las ya existentes. Ejemplos de esto último son Campus África y Campus América.

«Campus África»⁵ es un foro internacional de carácter formativo que, siguiendo las recomendaciones de la UNESCO, promueve la reflexión prospectiva, la actitud proactiva y la innovación como valores fundamentales de una educación superior basada en la responsabilidad social y en el compromiso con el futuro del planeta.

⁵ <https://campusafrika.org/es/campus-africa/presentacion>

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3491914 Código de verificación: r6vcAPpN

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 08/06/2021 10:51:00

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

08/06/2021 21:37:13



«Campus América»⁶ es un proyecto internacional de la ULL que, con el apoyo y la participación del Gobierno de Canarias, Cabildo de Tenerife, Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y el Centro de Estudios Interdisciplinarios de América Latina (CEILAM), responde al interés de la sociedad canaria en mantener e intensificar las relaciones con América.

5. Creación de una Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo de la ULL — CUDULL—, que permita superar las carencias actuales de personal especializado para la planificación y seguimiento de este tipo de actividades y de una forma coordinada con toda la comunidad universitaria.

6. Fomentar la creación de una Asociación ULL Solidaria, o similar, con la finalidad de canalizar voluntades individuales y los distintos estamentos de la comunidad ULL para la acción en cooperativa internacional. En este sentido, se pueden gestionar vías de financiación para los programas presentados o promovidos directamente por la institución. Como ejemplos de fuentes de financiación, además del presupuesto directamente destinado a la cooperación por parte de la ULL a través de este Vicerrectorado, tenemos la posibilidad de contar con un porcentaje de distintas fuentes de disposición abierta como pueden ser: el presupuesto del Consejo Social; el 0,3 % de la masa salarial; una cuota voluntaria extraída de la nómina del personal que quiera colaborar; así como otras vías de financiación externa para posibles proyectos que la institución ha de vertebrar para hacerlas efectivas.

7. Diseño de una herramienta en línea intuitiva para el registro y seguimiento de acciones desarrolladas por la comunidad universitaria en materia de cooperación internacional y desarrollo.

5. SEGUIMIENTO

Será el Vicerrectorado de Proyección, Internacionalización y Cooperación el encargado de hacer el seguimiento de esta estrategia, y hará partícipe a la comunidad universitaria de los logros obtenidos a través de su memoria anual de actividades.

Para finalizar, conviene recordar que esta propuesta estratégica surge del Vicerrectorado de Proyección, Internacionalización y Cooperación con la finalidad de orientar sus acciones y las de la ULL hacia una meta clara coordinada con instituciones locales, autonómicas, nacionales e internacionales en materia de cooperación internacional para el desarrollo. En su diseño, además del equipo de este Vicerrectorado, han colaborado asesores expertos en cooperación de la ULL y de otras

⁶ <https://www.ull.es/portal/campusamerica/campus-america/>

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3491914

Código de verificación: r6vcAPpN

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 08/06/2021 10:51:00

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

08/06/2021 21:37:13



universidades españolas. Este documento constituye una primera fase de declaración de principios estratégicos alineados con las políticas internacionales y nacionales sobre cooperación universitaria. En una segunda fase se enriquecerá y concretará con las aportaciones de la comunidad universitaria, incluyendo las acciones presentes con las ideas para el futuro en todos los ámbitos y a todos los niveles.

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3491914 Código de verificación: r6vcAPpN

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 08/06/2021 10:51:00

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

08/06/2021 21:37:13